

CORDOBA, 12 de agosto de 2019.

VISTO

La nota presentada por las Consejeras de Arcilla La Bisagra solicitando Aval Institucional tipo declaración de interés para la realización del curso de "Marketing Digital" a realizarse desde el 28 de agosto de 2019 a cargo del Licenciado Albarracín Ramiro.

Y CONSIDERANDO

Que con el avance de las nuevas tecnologías y el lugar que han llegado a ocupar las redes sociales, se han modificado las formas de narrar e intervenir en el espacio público. Ello ha repercutido en la relación prensa-sociedad dotándola de un carácter mucho más participativo.

Que el Marketing Digital se trata de gestionar, moderar y desarrollar comunidades virtuales en nombre de organizaciones o empresas privadas o públicas, a fines de masificar el conocimiento acerca de las mismas.

Que es fundamental para la formación de los profesionales de la comunicación conocer las tecnologías y las posibilidades de las redes sociales y saber gestionar planes de marketing 2.0.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

RESUELVE:

Artículo N° 1: Otorgar el Aval Institucional para el curso de "Marketing Digital" a realizarse desde el 28 de agosto de 2019 a cargo del Licenciado Albarracín Ramiro.

Artículo N° 2: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planeación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba